



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2584

AUTORIZA CAMPEONATO DE BABY FUTBOL
AGRUPACION SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA
BARRIO LOS CRISTALES.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Socio Cultural y Deportiva Barrio Los Cristales, para efectuar un **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, el día Viernes 11 y Sábado 12 de Septiembre de 2015, en Multicancha que está ubicada entre Villa Los Cristales y Villa San Ignacio.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Socio Cultural y Deportiva Barrio Los Cristales, para efectuar un **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, el día Viernes 11 y Sábado 12 de Septiembre de 2015, en Multicancha que está ubicada entre Villa Los Cristales y Villa San Ignacio.

HORARIO : Desde las 18:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. cada día
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Carlos Díaz Valdivia, Cédula de Identidad [REDACTED]
Presidente de la Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Des. Social (1)